

Derecho a la educación básica y el acceso a internet en México

3^{er} Memoria del
Foro
Internacional
Derechos Humanos
Y Tecnologías de la Información
Comunicación (TIC)
noviembre 24 y 25, 2010

Alejandro Coca Santillana

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Luis Enrique Erro

Soler (CECYT 14)

del Instituto Politécnico Nacional (IPN)

acoca@ipn.mx





Resumen

Dos temas distintos pero ligados a la educación son las que se abordan en el presente trabajo:

1. El derecho a asistir a una escuela de educación básica
2. El acceso a la tecnología y en particular a internet como herramienta educativa en los mismos planteles de educación básica.

Eje temático

Derecho a la igualdad, a la no discriminación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Desarrollo

El derecho a la educación fue reconocido a nivel mundial en el artículo 26 de la *Declaración de los derechos humanos* que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó en 1948.¹ En México, el artículo tercero de la *Constitución mexicana*:²

Establece el derecho a la educación básica, la cual comprende preescolar, primaria y secundaria, asignándole así mismo el carácter de obligatoria y gratuita. También la *Ley general de educación* (1993 y modificada en 2009), reconoce la educación como un derecho inherente a la persona humana, así como una obligación del Estado y de los mexicanos, que deberán asegurarse de que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, primaria y secundaria.³ A pesar de estas leyes, en nuestro país no todos los niños asisten a la escuela (véase el cuadro 1).

CUADRO 1. Asistencia a la escuela de niños de 4 a 14 años por grupos durante 2008.

Grupo de edad	Nivel	Asistentes	No asistentes	Total	Porcentaje de asistencia
4 a 5 años	Preescolar	3,562,351	457,557	4,019,908	88.6%
6 a 11 años	Primaria	13,058,852	232,156	13,291,008	98.3%
12 a 14 años	Secundaria	6,219,121	572,734	6,791,855	91.6%

FUENTE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), a partir de la encuesta *Nacional de ingresos y gastos de los hogares 2008* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).





El primer dato que salta a la vista es la cobertura en preescolar de 88.6%, lo cual se explica por el hecho de que el ciclo es obligatorio desde 2002. En cuanto a los estudios de primaria se tiene una cobertura de 98.3%, aunque es muy alto, significa que a 232 156 niños se les ha negado su derecho a la educación. Las causas hay que buscarlas en:

La incapacidad del sistema educativo nacional para brindar servicios de primaria en localidades rurales, pequeñas y aisladas, a la migración por motivos de trabajo agrícola o discapacidades de las y los estudiantes.

En general, la exclusión recae sobre grupos vulnerables que por motivos económicos y de aislamiento se alejan cada vez más del desarrollo correspondiente al resto del país. Las cifras empeoran en secundaria, donde sólo se tiene una asistencia de 91.6%, lo cual significa que 572 734 alumnos entre 12 y 14 años no asisten a la escuela. Si se analizan estos datos, la cobertura insuficiente recae sobre zonas marginadas del desarrollo, como son las pequeñas poblaciones, los lugares aislados, donde los niños trabajan desde temprana edad, el fenómeno de migración para buscar la subsistencia de la familia, entre otros; datos que señalan el problema social que representa la educación, ya que al excluir a zonas marginales de la educación se les condena definitivamente a la pobreza y la falta de oportunidades. Hemos visto lo que significa quedar excluido del sistema de educación básica y sus consecuencias. Sumado a lo anterior, existe otra forma de exclusión que es la imposibilidad de acceder a las tecnologías de la información, lo cual, en el mundo globalizado, significa la falta de oportunidades de desarrollo. En la actualidad, la computadora y sobre todo, su conexión a internet resulta indispensable, por lo cual sería interesante analizar si, en primer lugar, los hogares cuentan con computadoras y conexión a internet, para posteriormente analizar la situación imperante en las escuelas de educación básica. Muchos son los factores que han ocasionado el deterioro de la educación en nuestro país, pero sin el acceso a estas herramientas, es difícil que se dé un cambio que revierta el rezago educativo en México (véase la gráfica 1).

Gráfica 1. Porcentaje de hogares que usan las tecnologías de la información (2006 excepto los que tienen otra fecha).



FUENTE: Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) en Instituto Nacional de Estadística





y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de Tecnologías de la información en los hogares 2008*. En la gráfica 1 se observa que en 2008, 25.7% de los hogares cuenta con computadora (aproximadamente uno de cada 4 hogares) y sólo 13.5% de los hogares tiene conexión a internet y en el cuadro 2 se presenta un comparativo de países con respecto a la conectividad a internet.

CUADRO 2. Hogares en diferentes países con internet (2006, excepto los que tienen otra fecha).

País	Porcentaje	País	Porcentaje	País	Porcentaje
Corea	94%	Japón	60.5%	Grecia	23.1%
Países Bajos	80.3%	Estados Unidos (2003)	54.6%	México (2008)	13.5%
Canadá (2005)	64.3%	España	39.1%	Turquía (2005)	7.7%

FUENTE: Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de Tecnologías de la información en los hogares 2008*.

Podemos observar que México no está bien posicionado en este rubro, por lo cual, la escuela se convierte en la principal opción para que el estudiante tenga acceso a esta tipo de tecnología, que en esta época de globalización se convierte en una herramienta fundamental. El Estado, debería garantizar, por medio de una ley, que todas las escuelas de educación básica contaran con computadoras suficientes y con acceso a internet. La realidad está muy alejada de este propósito (véase el cuadro 3).

CUADRO 3. Porcentaje de escuelas primarias con al menos una computadora.

Primaria	General	Indígena	Comunitaria	Total
Porcentaje de escuelas primarias con al menos una computadora del total de escuelas primarias.	57.8%	25.3%	0.9%	49.7%
Porcentaje de escuelas primarias con al menos una computadora conectada a Internet del total de escuelas con al menos una computadora.	51.1%	42.0%	2.9%	50.5%

FUENTE: basada en Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). *Panorama Educativo de México. Indicadores del sistema educativo Nacional, 2009*.

Se observa que casi 50% de las escuelas primarias cuenta con al menos una computadora y de este porcentaje, tiene conexión a internet un poco más de la mitad, aproximadamente 25% de





las escuelas primarias tiene al menos una computadora con acceso a internet, muy lejanos de la cobertura total (véase el cuadro 4).

CUADRO 4. Situación de las escuelas secundarias.

Porcentaje de escuelas secundarias	General	Técnica	Telesecundaria	Trabajadores	Comunitaria-indígena	Total
Con al menos una computadora del total de escuelas secundarias	83.5%	80.8%	67.9%	38.9%	28.7%	73.1%
Con al menos una computadora conectada a Internet del total de escuelas con al menos una computadora	74.9%	66.5%	10.1%	62.3%	6.5%	41.7%

FUENTE: basada en Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (inee). Panorama Educativo de México. Indicadores del sistema educativo Nacional. 200.

En este caso, casi tres cuartas partes del total de escuelas secundarias tiene al menos una computadora para fines educativos y de este porcentaje sólo 41.7% tiene conexión a internet, un porcentaje reducido, en parte por el rezago de las escuelas telesecundarias y la comunitaria indígena.

Conclusiones

- El derecho a la educación básica, reconocido internacionalmente en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (onu), en el artículo 26 de la Declaración de los derechos humanos y en el artículo tercero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos no se cumple en su totalidad ya que la cobertura, según cifras del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (inee) en 2008 era de 88.6% en preescolar, en primaria de 98.3% y en secundaria de 91.6%.
- Respecto a la meta de obtener una cobertura total, en primaria están realmente cerca, no así en preescolar y secundaria donde deben hacerse esfuerzos considerables.
- Con respecto al acceso de los estudiantes de nivel básico a la tecnología mediante la computadora, en primaria se cubre casi 50% con escuelas que tienen al menos una computadora con uso educativo, de este porcentaje de computadoras, poco más de 50% tiene conectividad a internet.
- En secundaria los mismos rubros son de 73.1% y 41.7% números muy alejados de la cobertura total.
- Es necesario establecer una ley que permita a cada escuela contar con al menos una computadora conectada a internet con fines educativos.





Referencias

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (inee). *El derecho a la educación en México. Informe 2009*, p. 18. *Toda persona tiene derecho a la educación. [...] La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria*
- Artículo 3º, *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —federación, estados, Distrito Federal y municipios— impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria[...]* "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dossier Educativo, número 104. "El derecho a la educación: principios, normas y estándares", en *Revista Educación* 2001, número 182, julio de 2010.
- Muñoz Villalobos, Vernor, relator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). *La Educación, más que un derecho civil y político*. Informe sobre el derecho a la educación en México. Dossier Educativo, número 104, en *Revista Educación* 2001, número 182, julio de 2010.

